

LA LABOR DE LAS CONSTITUYENTES

La Cámara aprueba el dictamen modificado de la Comisión sobre la propuesta del Tribunal que ha de juzgar las responsabilidades políticas de la dictadura

Lo forman 21 miembros de aquélla y empezará a funcionar en el plazo máximo de diez días

Madrid.—Besteiro abre la sesión a las cuatro y cinco de la tarde. Echaos y tribunas desanimados. El PRESIDENTE DE LA CAMARA da cuenta del despacho de fallecimiento del diputado señor Quintana de León, de quien hace un cumplido elogio y pide conste en acta el sentimiento de la Cámara.

Seguidamente hace uso de la palabra e n los mismos términos, los representantes de todas las minorías y el ministro de OBRAS PUBLICAS, en nombre del Gobierno.

El señor COROMINAS, de la minoría catalana, a la que pertenece el finado, agradece las frases de condolencia.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA da cuenta de que para sustituir al señor Ortega Gasset (D. Eduardo) en la Comisión de responsabilidades, ha sido designado el señor Martín de Antonio.

Se pasa al ORDEN DEL DIA. Definitivamente se aprueba el proyecto regulando el procedimiento para la elección de presidente de la república.

Se toman en consideración varias proposiciones de ley de los señores Resacens, Sisches, Cornide y Alvarez Bulla.

Se pasa a votar la propuesta sobre el tribunal que ha de juzgar las responsabilidades políticas derivadas del golpe de Estado de 1923.

El señor OSSORIO Y GALLARDO solicita una tregua, que es concedida por la Presidencia, para proponer una modificación en el sentido de que el tribunal esté formado en idéntica forma que lo estarán en su día de garantías constitucionales.

Se pasa a discutir la enmienda defendida el viernes por el señor Franchi Roca.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA le pregunta si quiere agregar algo a lo dicho en aquella sesión, y el señor FRANCHI ROCA contesta negativamente.

El señor GALARZA le responde en nombre de la Comisión, diciéndole que ésta admite la parte referente al procedimiento, pero no así la que se refiere a la formación del tribunal. Entiende que éste ha de estar formado exclusivamente por diputados.

Añade que el tiempo transcurrido ha borrado los apasionamientos que se produjeron naturalmente a raíz de plantearse los hechos.

Entiende que cuando se trata de responsabilidades políticas la Cámara, tiene una más fina sensibilidad que la que tendrían seis magistrados del Supremo. Por esto propone que el tribunal lo constituyan 21 miembros de esta Cámara.

El señor FRANCHI ROCA rectifica. Sostiene que el tribunal mixto tendrá una mayor serenidad que el formado exclusivamente por miembros de la Cámara, ya que ésta está imbuida por una pasión política que es justo que sienta. Para la opinión pública, para el propio Parlamento, para la serenidad en la reunión del tribunal tendría una mayor autoridad. En los primeros tiempos era necesaria una labor revolucionaria. Hoy, pasado ya el tiempo, votada una Constitución, no puede mantenerse esa pasión revolucionaria.

Termina diciendo que mantiene la enmienda.

El señor PENALVA, por la Comisión, apoya las palabras del señor Galarza.

El señor GUERRA DEL RIO dice, que la enmienda del señor Franchi Roca, fué acordada en una reunión de jefes de minorías, a la que asistió el señor Azafia; y yo pregunto —añade— antes de que se proceda a la votación: ¿Esta enmienda sigue representando el criterio de las minorías con la excepción de los radicales socialistas y la del jefe del Gobierno? Si se ha variado el

acuerdo, es preciso que se sepa por qué. Recuerda por último que incluso estampó su firma al pie de la enmienda, en representación de los socialistas, el señor Cabello. El señor MAURA manifiesta, que en la reunión sólo reservó su voto la minoría radical socialista y la socialista dijo que si una minoría reservaba su voto, ella lo haría también hasta que la comisión dictaminase. Dice también, que él mantiene lo acordado y añade que, a su juicio, la Cámara carece de la suficiente serenidad para juzgar. El señor CORDERO dice, que los políticos según la Historia, han sido siempre sancionados por los parlamentarios. Se dice —añade— que el tribunal de las Cortes juzgaría con apasionamiento, pero frente a eso puede alegarse que lo que se quiere es que los delitos queden "impunes" (Risas). El señor MAURA rectifica, diciendo que no se trata de mermar la soberanía de las Cortes, sino encauzar este problema para que sea juzgado con serenidad. El señor CORDERO dice que la Cámara ha dado ya muchas pruebas de serenidad. Puesta a votación la enmienda, es rechazada por 85 votos contra 70. El señor FRANCO (don Gabriel) manifiesta que, a su juicio, las responsabilidades políticas no le interesan al pueblo y, en cambio, las de gestión sí. Enumera algunas de éstas como Teléfonos, Petróleos, f. c. Ontaneda - Calatayud, etcétera y dice que éstas deben exigirse rápidamente. El señor CORDERO, presidente de la Comisión, dice que a ésta le es imposible traer bajo el brazo todos los expedientes para resolverlos rápidamente. EL PRESIDENTE declara que el asunto planteado por el señor Franco está fuera de lugar en estos momentos. El señor FRANCO rectifica y dice que no siente desconfianza en la Comisión, pero —añade— hay que reconocer que ésta no ha estudiado todavía esas responsabilidades de gestión. El señor FANJUL dice que en su minoría sólo un diputado ha colaborado con la dictadura. Yo —añade— soy impunitista por lo que a las responsabilidades políticas se refiere, pues, como el señor Balbontin, creo que éstas deben exigirse las responsabilidades de gestión. Por otra parte, coincide también con el señor Balbontin, en que hay aquí partidos como el socialista que están incapacitados para mostrarse parte en estas responsabilidades, no sólo por lo que se ha dicho en la Cámara sobre el señor Largo Caballero, sino porque también el señor Cordero visitaba a las dos de la madrugada al dictador en el Ministerio de la Guerra. (Protestas en grande de los socialistas.) El señor CORDERO: Eso debe probarse. Un diputado de la Comisión dice que eso es una insidia y que si no se prueba procederá contra el señor Fanjul (Grandes rumores). El señor FANJUL rectifica para decir que el señor Cordero tendrá las pruebas, aunque por otra parte él no lo ha desmentido, sino que se ha limitado a decir que hay que probarlo. El señor CORDERO: En mis palabras va envuelta la negativa. (Entre los socialistas y el señor Fanjul se produce un incidente en el que se mezcla el señor Balbontin, cruzándose palabras de canalla, sinvergüenza, pollo fruta y otras análogas. Un socialista grita al señor Fanjul: ¡An fin, general!) El señor ROYO VILLANOVA desea hacer constar que él no pertenece a la Comisión, pero que está dispuesto a arrostrar las responsabilidades que le quepan durante su actuación en la misma. Termina diciendo que consideró una fecha gloriosa para él aquella en que dejó de pertenecer a la Comisión. El señor CORDERO le contesta que a ellos, por el contrario, les parece un honor pertenecer a la Comisión. Se pone a votación el dictamen, que es aprobado por 151 votos contra 33. REFORMA AGRARIA Se leen varias enmiendas del señor Castillejos, quien defiende una a la base primera, que se refiere a señalar como retroactividad la fecha del 21 de mayo de 1931 en lugar del 14 de abril, y que la aplicación de esta retroactividad sólo pueda hacerse dentro del plazo de un año. La Comisión la rechaza. Puesta a votación nominal es desestimada por 113 votos contra 23. Y se levanta la sesión a las nueve y cinco minutos.

Centro de Atracción y Turismo CONCURSO - OPOSICION Se saca a CONCURSO - OPOSICION la plaza de SECRETARIO - CONTADOR DEL CENTRO DE ATRACCION Y TURISMO DE SAN SEBASTIAN dotada con el sueldo anual de DIEZ MIL DOSCIENTAS PESETAS. Podrán optar a ella todos los españoles de ambos sexos, comprendidos entre los 25 y los 45 años de edad. Las solicitudes y documentos deberán dirigirse a las oficinas del C. A. T., en donde estará de manifiesto el pliego de bases correspondiente. El plazo de admisión de solicitudes y documentos termina el día 30 de junio, a las doce del mediodía. EL PRESIDENTE

L. M. Barriola (DEL HOSPITAL CIVIL) Aparato digestivo GARIBAY, 20, 2.º (De 3 a 5)

AYER EN LESACA

Primera misa de don Víctor Macicior y Albistur

(Por teléfono). En la Iglesia Parroquial de San Martín de esta villa, artísticamente engalanada, celebró su primera misa el virtuoso sacerdote don Julián Macicior Albistur, de quien fueron padrinos eclesiásticos el Dr. don Félix Echeverría, párroco de esta villa y el muy ilustre Dr. don Carlos Lorea, canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Vitoria, actuando de padrinos seculares don José Macicior y doña Avelina Albistur, tíos del misacantano.

Ocupó la Sagrada Cátedra el Párroco de San Martín de Unx, Dr. don Juan Pedro Zarranz, que predicó magistralmente en nuestra lengua con cálida y acertada palabra.

Durante la misa un nutrido coro interpretó la misa de Santa Margarita de Pietro John, destacándose los solistas Carlos Bengoechea, Segundo Egaña y Fermín Lipuzca, de la Catedral de Pamplona y Luis Aniz de la de Orense, dirigidos por el maestro de Capilla de Vitoria Dr. Dimás Sotés y acompañados al órgano por don Víctor Albistur, que una vez más pusieron de manifiesto sus excelentes dotes artísticas.

Durante el ofertorio se cantó el Ave María de Goicoechea, sentándose al órgano el ex organista y director de la Banda de Alsasua, don Luis Taberna, hijo de Lesaca.

Fueron estos momentos de intensa emoción que culminaron al dar el nuevo sacerdote la Primera Comunión a su pequeña hermana Ana Mari y en el interminable besamanos, fin de la ceremonia, durante el cual el coro interpretó el Te Deum de Perossi.

A continuación se trasladaron los invitados a los salones del Casino, donde se sirvió un espléndido banquete, al cual asistieron como invitados los siguientes:

Don Segundo Egaña, Carlos Bengoechea, Martín Lipuzca, Carlos Lorea, Casimiro Soralegui, Luis Aniz, Eugenio Goicoechea, señor Aguirreche, señor Zabaleta, Luis Taberna, Joaquín Martínez Zarral, Manuel Zarral, Juan Zabalá, Manuel Lorea, Claudio Iraola, José Aoz, Dimás Sotés, Ignacio Esarte, Sergio Garaicoechea, Benito Sotótegui, Francisco Lecároz, Luis Pellejero, Bautista Macicior, Manuel Alzugaray, Eugenio Olio, Roberto Oteiza, Norberto Echeverría, José Echeverría, Ambrosio Ituriz, Fernando San Bartolomé, Cándido Albistur, Diego Olaechea, Víctor Lecároz, Teófilo Lecároz, José Luis de Benito, José María Eneterreaga, Antonio Tellechea, Pedro Angara, Joaquín Goya, Francisco Oronoz, José Sarobe, Juan Aracue, Pedro Macicior, Joaquín Burgete, José Los Arcos, Gracián Albistur, Benedicto Tellechea, Jorge Macicior, Juan Miguel Macicior, José María Arcechea, María Ariola Eugenio Laralde, Matina Albistur, María Michelena, María Macicior, Josefa Tellechea, Simona Tellechea, María Tellechea, María Luisa Albistur, Consuelo Macicior, Asunción Albistur, Joaquina Coime, Isabe Albistur, Francisca Miguellena, Dolores Macicior, Micaela Ametzotz, Trinidad Tamon, Damiana Echeverría, Francisca Eleizalde, Clementina Eparza, Josefa Ernialde, María Maiz, Francisca Echeverría, Anunciación Vertic, Florentina Tellechea, Julia Macicior, María Teresa Macicior, Casi Sotés, Teresa Arango, Pascasia Ordoqui, Francisca Aguirre, Vicenta Usandizaga, Ramón Macicior, Carmelo Echeverría y otros, que sentimos no recordar en estos momentos.

Hacemos votos para que el nuevo sacerdote nuestro querido don Julián Macicior Albistur obtenga muchos frutos en el desempeño de su sagrado ministerio al mismo tiempo que le felicitamos muy cordialmente a su distinguida familia, integrada por queridos amigos nuestros.

EL CORRESPONSAL

Alcohol El León LA COMPANIA DE ALCOHOLES BILBAO. Dr. Hermandorenna MEDICO DENTISTA PRIM, 31, segundo TEL. 1-33-54

En la sesión de ayer del Ayuntamiento de Zarauz Dimitió el concejal que incumpliendo el mandato de la Corporación, votó en contra del Estatuto Vasco-Navarro

(Por teléfono). Convocada por los señores Azpiazu, Aguinaga, Urcelay, Abruzza y Echave, celebró sesión extraordinaria el ayuntamiento de esta villa. Comenzó la sesión a las ocho y media de la noche, y el objeto de la misma era el de oír el descargo que el concejal tradicionalista don Marcelino Manterola, había de dar su gestión en la asamblea de Municipios de Iruña.

La expectación era grandísima. Asisten a la sesión todos los concejales. El salón completamente lleno de público y en la plaza se congrega un inmenso gentío que pugna por entrar en la Casa Consistorial.

Al dar comienzo la sesión, el alcalde señor Azpiroz amenaza con desalojar el salón tan pronto como haya una interrupción.

El secretario lee la convocatoria y seguidamente el señor Manterola comienza a dar cuenta de su gestión, pero desde las primeras palabras que pronuncia se ve constantemente interrumpido por el público. Sigue su discurso por lo que a su gestión se refiere, repitiéndose esto frecuentemente.

El concejal tradicionalista dice, que debido al nerviosismo en que se hallaba en el momento de la asamblea no supo lo que hacía al votar en contra, y declaró que tenía que manifestar que era decidido partidario del Estatuto.

El público acogió estas palabras con estruendosas carcajadas, pues es demasiado conocida su actitud y su actuación en el pueblo, desde que se inició la cuestión del Estatuto. Interviene el alcalde, quien se esfuerza en hacer ver que dá crédito a las manifestaciones del señor Manterola.

El público arremete en las protestas. El alcalde hace grandes esfuerzos para mantener el orden, pero el público increpa a los concejales de la mayoría.

El señor Aguinaga dice, que el señor Manterola fué impuesto por la mayoría tradicionalista, que conocía bien las aptitudes del concejal que designaban como delegado. Añade que el señor Manterola no fué fiel al mandato de la Corporación, y que por tanto podía a disposición del ayuntamiento su cargo de concejal y se retiraba del salón. Seguidamente el señor Aguinaga se levanta de su escaño y se retira, pero el público interviene y obliga al señor Aguinaga a que vuelva a su escaño como así lo hace.

El alcalde repite las manifestaciones que hizo anteriormente y el públi-

Comentarios de la Prensa madrileña

"EL DEBATE" Se refiere al artículo que escribió "El Sol" aconsejando se aligerara la discusión del Estatuto. Estima desacertado el consejo, pues no es esta materia como para andar con apresuramientos.

Agrega que es inevitable el aplazamiento de la discusión del Estatuto, tal como están las cosas, pues ni Barcelona puede aceptar lo que Madrid da ni Madrid conceder lo que Barcelona reclama.

El Gobierno debe negarse a continuar por un camino intrasmitible, pero no parece entenderlo así.

El ambiente de la calle cada vez es más denso. En suma, es un problema insoluble que hay que llevarlo al Parlamento de nuevo y pedir su opinión al país.

"AHORA" Se refiere al artículo de Ortega y Gasset sobre la marcha de la República, y dice que no es tiempo de discusiones, pues la República no está todavía lo suficientemente estabilizada para ello.

No es tiempo aún para deslindar los campos republicanos, sino que hace una estrecha unión.

"A B C" Habla de la táctica separatista catalana respecto al idioma y la labor que se hace en Cataluña contra el castellano. Dice que el catalán no tiene voto en el dictamen de la comisión, ni en nada. Pero de lo que se trata no es de amparar, sino de imponerle y forzar una difusión que hoy por hoy no tiene.

"EL SOL" Dice que el pleito del Estatuto está cada vez más enredado. Añade a los rumores de crisis y a los deseos de varios de aplicar la guillotina en la discusión del Estatuto, como lo evidencian "El Sol" y otro diario de Barcelona.

Rechaza éste y otros recursos que no pueden admitirse en el Parlamento, donde todo debe discutirse dentro.

Agrega que lo único factible es el aplazamiento del debate sobre el Estatuto, para dejar paso a la Reforma Agraria y otras leyes más urgentes.

SE CUELA DE UN SUCESO Almería. — Al joven Manuel Orozco que, como se recordará resultó herido en el trágico suceso ocurrido ayer en la Avenida de la República, le ha sido amputado el brazo izquierdo.

El cadáver de don Fernando Guirao ha sido trasladado al depósito judicial de Vélez Rubio por orden de la familia.

co increpa a la mayoría tradicionalista, pidiendo a voces que dimita toda ella. Además muchos del público dirigen duros epítetos a los concejales tradicionalistas, pero éstos impertérritos siguen en sus escaños como si nada fuera con ellos.

El señor Urcelay, se muestra conforme con las manifestaciones del señor Aguinaga y presenta también la dimisión de su cargo.

El señor Abruzza, tradicionalista, hace las mismas manifestaciones que las anteriores y presenta igualmente la renuncia de la concejalía.

El nacionalista señor Azpiazu, pide que no sea admitida la dimisión a los que han presentado en la sesión, pidiendo que dimita el señor Manterola, por haber sido infiel al acuerdo de la corporación, declarando que si el concejal tradicionalista no hace así él suma la suya a las dimisiones de los demás.

El nacionalista señor Echave, declara que no cree en la sinceridad de las manifestaciones del señor Manterola, y anuncia que se adhiere a lo dicho por el señor Azpiazu.

El público continúa pidiendo a gritos que se marche la mayoría tradicionalista.

Por fin, habla el señor Manterola, quien dimite la concejalía, acordando el ayuntamiento aceptársela.

A propuesta del señor Azpiazu, se acuerda rectificar el voto del señor Manterola en la mencionada asamblea de Iruña, declarando que el ayuntamiento vota por el Estatuto Vasco-navarro, y manifestarlo así a las Comisiones gestoras, dándose por terminada la sesión.

El público no se dá por satisfecho y pide a gritos que dimita la mayoría tradicionalista.

A la hora en que telefonó, los concejales tradicionalistas siguen en el ayuntamiento.

Al terminar el acto, y ser desalojado el salón de sesiones, el público se congregó en la plaza formando grupos compactos que comentaban vivamente lo ocurrido en el ayuntamiento. Todo el pueblo pedía insistentemente la dimisión de los concejales tradicionalistas.

Después los grupos fueron disolviéndose.

En el salón hubo fuerzas de la Guardia civil y de miqueletes para mantener el orden, pero la intervención de la fuerza, fué muy benévola.

EL CORRESPONSAL